



RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2020. (2021060146)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a Consejería de Igualdad y Portavocía en su artículo segundo las competencias en materia de cooperación internacional al desarrollo, adscribiéndose la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Consejería de Igualdad y Portavocía a través de Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28, de 11 de febrero) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía (DOE n.º 111, de 10 de junio de 2020) se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2020, bajo la modalidad de cooperación concertada.

Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 56.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, del referido decreto.



Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad en el anexo I a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2020, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 276.180,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001Centro Gestor 170030000, Pos. Presup. G/252C/48900.

Segundo. Dar publicidad en el anexo II a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2020, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 400.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001Centro Gestor 170030000, Pos. Presup. G/252C/49000.

Mérida, 14 de enero de 2021.

El Director de la Agencia Extremeña
de Cooperación Internacional para el Desarrollo,
JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

**ANEXO I**

AYUDAS CONCEDIDAS

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2020 con cargo al

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Pos. Presup. G/252C/48900

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS EJECUCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
20AH003	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	Mecanismos de protección y prácticas clave de higiene fortalecidos en mujeres migrantes y de comunidades de acogida en los municipios de Saravena Fortul del departamento de Arauca, Colombia	COLOMBIA	70.000,00 €
20AH005	FUNDACIÓN SAVE DE CHILDREN	Respuesta humanitaria a las necesidades básicas ante la crisis del COVID-19 de población migrante, confinada en seis albergues de la frontera norte de México	MÉJICO	70.000,00 €



EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS EJECUCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
20AH006	ENTRECULTURAS FE Y ALEGRIA	Mejorado el acceso a una educación segura y de calidad para niños y niñas refugiados/as siros/as en Bourj Hammoud, Líbano.	LÍBANO	45.900,00 €
20AH007	FUNDACIÓN ATABAL PARA LA COOPERACION AL DESARROLLO	Prevención del COVID-19 en poblaciones vulnerables de Sierra Leona.	SIERRA LEONA	44.380,00 €
20AH008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Fortalecidos el servicio hospitalario y de ambulancias de la MLRP en Haifa, Beirut. Líbano	LÍBANO	45.900,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				276.180,00 €

**ANEXO II**

AYUDAS CONCEDIDAS

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2020 con cargo al

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Pos. Presup. G/252C/49000

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS	IMPORTE CONCEDIDO
20AH001	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)	Protección y acceso a artículos de supervivencia para la población desplazada en Siria.	SIRIA	200.000,00 €
20AH002	UNRWA, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas de Palestina en la Franja de Gaza frente a la pandemia del COVID-19 mediante el refuerzo de los servicios de salud materno-infantil en el centro de salud de UNRWA en Shaboura	TERRITORIOS PALESTINOS (GAZA)	200.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				400.000,00 €